

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*ANUNCIO de 22 de diciembre de 2015, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Pública Andaluza de Educación, para la notificación por edicto del citado acto.*

Con fecha 10 de diciembre de 2015, se dicta Resolución de Oficio del expediente de obras de reformas, mejoras y modernización en la El Virgen de la Sierra de la Línea de Concepción (CA054), 00062/ISE/2013/CA, por el que se acuerda resolver el contrato suscrito con la empresa Gordillofam SCA, con CIF F11432861.

Por el presente se ordena la notificación del presente acto a la empresa Gordillofam SCA, con arreglo a lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/92, y a la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, al haberse intentado la notificación en el domicilio que consta en el expediente, en dos ocasiones, y encontrarse este ausente, y en los otros medios de notificación facilitados por la empresa en su oferta, número de fax y correo electrónico.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud del artículo 25 de del Decreto 219/2005, por el que se aprueban los Estatutos del Ente Público Andaluz de Infraestructura y Servicios Educativos, podrá el interesado interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de notificación, según dispone los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de la notificación, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 22 de diciembre de 2015.- La Gerente, Natalia María Álvarez Dodero.